Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000111484998

Fecha de emisión de la Cédula 1 de septiembre de 2026

Sr/a: MARIA FERNANDA GIANDANA - ESTADO NACIONAL - A.F.I.P.

Domicilio: 27284278017

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2 - SECRETARIA CIVIL** sito en **AV CONCEPCIÓN ARENAL Y**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 63/2021 caratulado:

VEGA CARRIZO, REBECA ESTER c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20107728806 - FELIX ANTONIO LOPEZ AMAYA

26000111484998

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

63/2021

VEGA CARRIZO, REBECA ESTER c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, de agosto de 2026.-

1) Por presentado. Por aceptada la cesión de honorarios, agréguese la constancia de condición tributaria. Notifíquese la cesión de honorarios al deudor cedido conforme proveído 09/09/24.

2) Agréguese la documental requerida por la demandada para el cobro de honorarios acompañada por la parte actora. De la misma córrase traslado a la parte demandada por el término de ley, bajo apercibimiento.

3) Líbrese oficio electrónico DEOX al BNA, a cargo del Tribunal, a los fines de que proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre del Tribunal y para estos autos. Notifíquese a la actora en la oficina y a la demandada por cedula a cargo de la actora.-

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/A

Requerimiento de pago de costas y honorarios no consolidados

I. DATOS DE ACREEDOR/A (1)

Apellido y nombre: LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO

Doc. de identidad: DNI | N°. de documento: 10.772.880 | CUIT / CUIL: 20-10772880-6

Domicilio: calle: BELGRANO | Número: 157 | Localidad: CORDOBA

Provincia: Córdoba | C.P: | Teléfono: 4255290 | Correo electrónico: LOPEZAMAYAESTUDIO@GMAIL.COM

II. DATOS DE REPRESENTANTE

Clase de representación: | Apellido y nombre:

Doc. de identidad: | N°. de documento: | CUIT / CUIL:

Domicilio: calle: | Número: | Localidad:

Provincia: | C.P: | Teléfono: | Correo electrónico:

III. AUTOS O CAUSA

Autos principales o del incidente (denominación completa): VEGA CARRIZO REBECA C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA | N.° de expediente: 063/2021

Juzgado de origen: JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2 | Secretaría: CIVIL

Domicilio del Juzgado de origen: calle: ARENAL Y PAUNERO | Número: | Localidad: CORDOBA

Provincia: Córdoba | C.P:

IV.1 HONORARIOS (2)

Trabajos en	Honorarios	Intereses	% Intereses	$ Tasa
Primera instancia	20.00			
Cámara				
Corte Suprema				
Ap. Prev.				
TOTALES	20.00			

(1) Se consignará el nombre de la/el titular del crédito. Se utilizará solo un formulario por cada juicio o incidente, y por cada titular, en el que deberán consignarse la totalidad de los honorarios regulados en el juicio o incidente en cuestión, aunque se trate de diversas instancias, discriminados según estas.
(2) Deben consignarse todos los honorarios que correspondan abonar a un mismo acreedor por cada expediente principal o incidente, aunque tengan trabajos en distintas instancias.

Escaneado con CamScanner

AFIP

Sello fechador de recepción

F. 1/A

Requerimiento de pago de costas y honorarios no consolidados

IV.2 DETALLE DE GASTOS CAUSIDÍSTICOS E INTERESES

V.1 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	■	☐	SENTENCIA DE FECHA 16/8/2024
2	☐	■	☐	CONSTANCIA DE CAJA DE ABOGADOS
3	☐	■	☐	CBU CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA
4	☐	■	☐	CONSTANCIA DE AFIP
5	■	☐	☐	ANEXO 1B

V.2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LOS FINES DE ACREDITAR PERSONERÍA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	☐	☐	
2	☐	☐	☐	
3	☐	☐	☐	

V.3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LOS FINES DE ACREDITAR LA EXISTENCIA DEL CRÉDITO

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	■	☐	SENTENCIA DE FECHA 16/8/2024
2	☐	☐	☐	
3	☐	☐	☐	
4	☐	☐	☐	

V.4 OTRA

	Original	Copia	Copia certificada	
1	☐	■	☐	Formulario DL N.° 6080/69
2	☐	■	☐	Constancia de inscripción ante la Caja
3	☐	■	☐	Constancia de condición impositiva RG N.° 1817 (AFIP)
4	☐	■	☐	Constancia de CBU para el depósito judicial

VI. DECLARACIÓN JURADA

☒ Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que confeccioné esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno. Por lo tanto, dejo constancia que es fiel expresión de la verdad.

Apellido y nombre: LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO

Carácter: ABOGADO APODERADO

Fecha: 02/06/2025

Lugar: CORDOBA

Firma

FÉLIX A. LÓPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA

Escaneado con CamScanner

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/B

Declaración jurada
Decreto N.° 6080/69

1. DATOS DE DECLARANTE

Apellido y nombre
LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO

Doc. de identidad: DNI
N°. de documento: 10.772.880
Profesión: ABOGADO
Inscripto en: COLEGIO ABOGADOS CORDOBA

Domicilio: calle: BELGRANO 157
Numero:
Localidad: CORDOBA

Provincia: Córdoba
C.P.:

2. DECLARACIÓN JURADA (Decreto N.° 6080/69)

Periodo: desde: 01/01/2019
Hasta: 02/06/2025
Autos actuaciones: VEGA CARRIZO REBECA C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA

SI	No	
☐	■	He desempeñado funciones a sueldo de la Nación, en el período y las actuaciones aquí consignadas

Funciones desempeñadas (en caso afirmativo)

Fecha: 20/05/2024

Firma declarante

FÉLIX A. LÓPEZ AMAYA
ABOGADO

Firma empleado verificador de "Aportes en línea - Módulo operador"

Firma empleado certificante

Se deja constancia que el Departamento Concursos y Quiebras no cuenta con dicho sistema, porque será cumplimentado por las Áreas Centrales.

v. 0018_21_11

Escaneado con CamScanner

Macro

CONSTANCIA de CLAVE BANCARIA UNIFORME(CBU)

Cordoba, 17 de Abril de 2024

Por medio de la presente dejamos constancia que la CAJA DE AHORROS Nro 4-307-0955895915-6 abierta en Banco Macro S.A. radicada en Sucursal 307 - CENTRO REPUBLICA, denominada como LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO y de titularidad de:

Apellido y Nombre	Documento	ID Tributaria
LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO	D.N.I. 10.772.880	C.U.I.T 20-10772880-6

tiene por Clave Bancaria Uniforme (CBU) el número 2850307140095589591568

DAVID ARIEL AMADO
Asistente Comercial
Suc. Centro República
Banco Macro S.A.

(Banco - Firma y aclaración)

Escaneado con CamScanner

Caja de Previsión y Seguridad Social
De Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba

27 DE ABRIL 842 - TEL. 230618 - 235900 - 227279 - FAX 051 - 230618 –5000 CORDOBA
E-mail: información@caja-abogados.com.ar – web: www.caja-abogados.com.ar

CERTIFICO: *que el Doctor Felix Antonio LOPEZ AMAYA, D.N.I. Nº 10.772.880, según constancias obrantes en su legajo N° 5.945/3, se encuentra afiliado de esta Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, desde el día 02 de setiembre de 1.976; (ello no implica ningún Reconocimiento de Ejercicio). La afiliación a esta Institución es de carácter obligatorio, atento lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 8.404. A solicitud del interesado y para ser presentado ante la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.), se expide el presente en la ciudad de Córdoba a once días del mes de agosto de dos mil veintidós .----------*

Carlos Gabriel Izquierdo
Vice Presidente

FÉLIX A. LOPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS
CORTE SUP. JUST.

MP

Escaneado con CamScanner

Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AFIP

RENTAS CÓRDOBA

LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO CUIT: **20-10772880-6**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2017
IVA	01-2017

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

DOMICILIO FISCAL - AFIP

BELGRANO 157 Piso:1 Dpto:A
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

REG. GENERAL IIBB CORDOBA - ACTIVO	*09/2019*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

904 CORDOBA	*desde: 09/2019*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-904) Servicios jurídicos*	desde: *09/2019*
Secundaria(s): *681098 (F-904) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.*	desde: *09/2019*

Vigencia de la presente constancia: ***07-12-2023*** a ***06-01-2024*** Hora **15:20:11** Verificador **106128093058**

AFIP AFIP AFIP AFIP AFIP

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

FÉLIX A. LÓPEZ AMAYA
ABOGADO
COLEGIO DE ABOGADOS CBA. MATR. 1-2°683
CORTE SUP. JUST. T° 62 F° 768

NO

Escaneado con CamScanner

EJECUCION DE SENTENCIA -ACEPTA CESION – ACOMPAÑA DOCUMENTACION PARA COBRO DE HONORARIOS - APERTURA DE CUENTA

Sr Juez Federal:

Félix López Amaya, abogado, con domicilio procesal en calle Belgrano n° 157 –1° Piso Of "A", domicilio electrónico 20107728806, por la participación otorgada en estos autos caratulados **"VEGA CARRIZO REBECA C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (063/2021)"**, respetuosamente se presenta y dice:

1- EJECUCION DE SENTENCIA

Que habiéndose dictado en autos Sentencia de fecha 16/08/2024, la cual se encuentra en condiciones de ser ejecutada en virtud de que se encuentra firme, viene por el presente a ejecutar la misma en los términos del art 499 CPCCN y sgtes.

En función de ello, solicito se emplace a la demandada para que, en el término de ley, acredite el cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento.

2- ACEPTACION DE CESION

Que el Dr Lopez Amaya acepta la cesión de los honorarios formulada por el Dr Didoni y manifiesta que su condición tributaria es la de responsable inscripto, conforme constancia que acompaña.

3. ACOMPAÑA DOCUMENTACION PARA COBRO DE HONORARIOS

Que acompaña la documentación para cobro de honorarios a cargo de la demandada, por lo que solicita se la emplace a que informe fecha probable de pago.

4. LIBRE OFICIO

Que solicito se libre oficio al Banco Nacion a los fines de la apertura de la cuenta bancaria para estos autos.

PETITUM

Que a todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Tenga por iniciada la ejecución de sentencia.
2. Tenga presente la aceptación de la cesión efectuada.
3. Emplace a la demandada para el pago de capital y de los honorarios.
4. Libre oficio al Banco Nación.
5. Tenga por acompañada documentación para cobro de honorarios.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

63/2021

VEGA CARRIZO, REBECA ESTER c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, de septiembre de 2024.- CG

Por presentado. Téngase presente la **cesión de honorarios** denunciada y por acreditada la condición tributaria correspondiente. Hágase saber que a los fines de formalizar la misma, deberá el cesionario aceptar la cesión realizada y acreditar su condición tributaria. Cumplimentado ello, deberá notificarse la misma al deudor cedido.

A los fines de evitar mayores dilaciones en la tramitación de las causas motivada en estas presentaciones, requiérase al presentante que acompañe futuras cesiones con la firma ológrafa del cesionario o en su caso escrito de aceptación cargada al sistema informático de manera concomitante a fin de proveer las mismas conjuntamente. Notificación a la oficina.-

FORMULA CESIÓN DE HONORARIOS

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

CARLOS E. DIDONI, por la parte actora, y en mérito a la participación acordada en los presentes autos caratulados: "**VEGA CARRIZO REBECA C/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS- AFIP S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDADEXTE. N° FCB 63/2021",** ante V.S. comparezco y digo:

I.- Que vengo por el presente a efectuar expresa cesión de los honorarios regulados en proporción de ley al suscripto, a favor del **Dr. FELIX LOPEZ AMAYA**, manifestando y acreditando mi condición tributaria de responsable inscripto y acompañando asimismo Formulario 1/B.

II.-Por lo expuesto solicito se tenga presente la cesión formulada a los fines de la ejecución de los mismos en la oportunidad procesal correspondiente.

Provea de conformidad, POR SER DE LEY.-

AFIP

Sello fechador de recepción

PRESENTACIONES DIGITALES
USO EXCLUSIVO

F. 1/B

Declaración jurada
Decreto N.° 6080/69

1. DATOS DE DECLARANTE

Apellido y nombre
CARLOS ERNESTO DIDONI

Doc. de identidad	N°. de documento	Profesión	Inscripto en
DNI	21.966.884	ABOGADO	MAT FED T65 F92

Domicilio: calle	Número	Localidad
DUARTE QUIROS 447		CÓRDOBA

Provincia	C.P.
Córdoba	

2. DECLARACIÓN JURADA (Decreto N.° 6080/69)

Período: desde	Hasta	Autos actuaciones
01/03/2019	16/08/2024	VEGA CARRIZOREBECA C/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS- AFIPS/ACC

Si ☐ No ■ He desempeñado funciones a sueldo de la Nación, en el período y las actuaciones aquí consignadas

Funciones desempeñadas (en caso afirmativo)

Fecha: 16/08/2024

Firma declarante

CARLOS [illegible]
ABOGADO
M.P. 1-29963
M.F. T[illegible]

Firma empleado verificador de "Aportes en línea - Módulo operador"

Firma empleado certificante

Se deja constancia que el Departamento Concursos y Quiebras no cuenta con dicho sistema, porque será cumplimentado por las Áreas Centrales.

v. 001B_21_11

Escaneado con CamScanner

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

DIDONI CARLOS ERNESTO CUIT: ***20-21966884-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	06-2013
IVA	06-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

DUARTE QUIROS 447 Piso:PB - BARRIO : CENTRO
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

Vigencia de la presente constancia: ***28-10-2021*** a ***27-11-2021*** Hora **13:46:16** Verificador **106247966513**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.